

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 19943 /2016.-

ARICA, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 154, de fecha 29 de Noviembre de 2016, de Alcaldía, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "SALUDOS NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2017".
- b) Memorándum N° 1279, de fecha 01 de Diciembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 23720, de fecha 05 de Diciembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "SALUDOS NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2017", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "SALUDOS NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2017".
1.2.- ORGANIZA	: IMA
1.3.- LUGAR	: Edificio Consistorial
1.4.- FECHA	: Diciembre 2016
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: TODA LA CIUDADANIA
1.7.- PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none">• "SALUDOS NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2017".
II.- FUNDAMENTOS	: Fecha importante en que el mundo entero celebra Navidad y sobre todo en que la humanidad se armoniza en son del Nacimiento de Jesús. Fecha en que la Autoridad se hace presente y saluda a la ciudadanía por tan significativa fecha. Por este motivo, desea adquirir la impresión de dípticos tipo tarjetas o postal de navidad para ser distribuidas a autoridades y ciudadanía, además de una publicación en el diario local.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Enviar tarjetas de saludo a las autoridades y ciudadanía y publicación de saludo.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Publicación diario local saludos Navidad y Año Nuevo a la ciudadanía. Adquirir impresión de díptico tipo tarjeta o postal para saludos Navidad y Año Nuevo a autoridades y ciudadanía, con sobre.
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Materiales: <ul style="list-style-type: none">• Impresión• publicación
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado al 2016. Valor del Programa: \$ 1.270.000.-

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
ADQUISICIÓN DE PUBLICACION	22.07.001.002	Contrat. Radios, TV y otros	SP N° 3 Actividades municipales	770.000.-
ADQUISICIÓN DE IMPRESION	22.007.002.002	Otros servicios de impresión	SP N°3 Actividades municipales	500.000.-
TOTAL				\$ 1.270.000.-

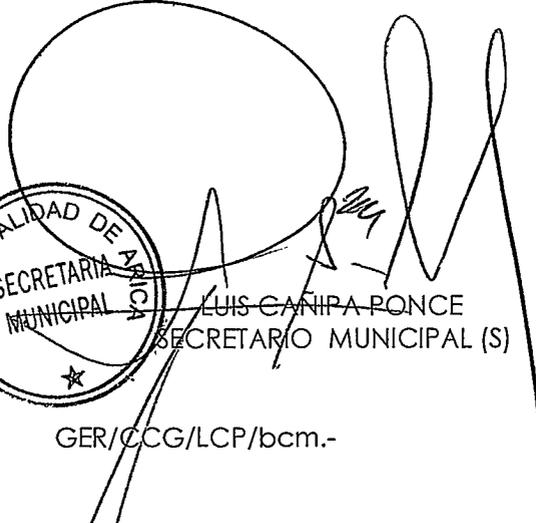
El monto del Programa es de \$ 1.270.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.




LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/LCP/bcm.-




GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA